

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 12 DE ENERO DE 2017.-

SEÑORES ASISTENTES:

Señores asistentes:

Sr. Alcalde:

D. David Ontaneda Bravo.

Sres. Concejales:

D^a María Aránzazu Oblanca Colinas

D. Jorge Pérez Borge

D. Miguel Ángel Miguel Martínez

D. Jorge Llanos Martín

D. Jesús Ángel Tapia Cea

D^a Nuria Andrés Frechilla

D. Juan José Quintano Moro

D. Antonio Ángel Seco de Guzmán

Falta excusando su asistencia:

D^a Blanca Criado Espegel

D. Juan Carlos Pando Fernández

Secretaria :

D^a María José Tamayo de la Pinta.

En Grijota, siendo las veinte horas y tres minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, se reunió este Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la que habían sido previamente convocados con las asistencias de los Sres. Concejales al margen anotados.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. David Ontaneda Bravo y da fe del mismo la Secretaria de la Corporación.

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden se procedió a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, sobre cuyos puntos recayeron los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DIA

Antes de dar comienzo a la Sesión el Sr. Alcalde ruega tener un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del trabajador de este Ayuntamiento D. Antonio Rodrigo Miguel.

1. LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde, si había algún reparo al Acta de la Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la misma fue aprobada en sus mismos términos al no haber reparo alguno en cuanto a su redacción, por los Concejales asistentes

2. INFORME TRIMESTRAL (3T/16) DEL SECRETARIO-INTERVENTOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5/2010, DE 5 DE JULIO, DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.-

Se da cuenta del informe emitido por el Secretario-Interventor de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al **3º trimestre de 2016**, con el siguiente resumen:

PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE

Dentro del periodo legal de pago	
Numero de pagos	264
Importe total	94.217,66
Fuera del periodo legal de pago	
Número de pagos	61
Importe total	76.633,61

INTERESES DE DEMORA PAGADO EN EL PERIODO: 0

FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE

Dentro del periodo legal de pago a final del trimestre	
Número de operaciones	38
Importe total	36.941,40
Fuera del periodo legal de pago a final del trimestre	
Número de operaciones	22
Importe total	216.250,15

En este acto del pleno se pone a disposición la documentación elaborada en desarrollo de los artículos cuarto y quinto de la Ley 15/2010 citada y el art. 207 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que la Intervención de Fondos ha tenido a bien remitir al Pleno, a través de su Presidencia, y que se estructura

3. ACUERDO APROBACION PROVISIONAL PLANPARCIAL DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO "EL TARRAGOSO II".-

Tramitado expediente, en el que la Asociación Recreativa El Tarragoso de Grijota, en representación de la propiedad de los terrenos incluidos en el Sector El Tarragoso II de las Normas Urbanísticas Municipales de Grijota, solicita la aprobación del Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable El Tarragoso II, redactado por la Sra. Arquitecto D^a. Vanesa Ezquerro Ramos.

Visto que por acuerdo de pleno de fecha 11 de mayo de 2011 fue aprobado inicialmente.

Considerando que en el expediente tramitado consta la apertura de periodo de exposición pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 228, de fecha 25 de noviembre de 2011, y en el periódico "El Norte de Castilla", de fecha 21 de noviembre de 2011, para que en el plazo de dos meses, se pudiera examinar por los interesados y presentar las alegaciones que se estimaran convenientes, y BOCYL n.º 58 de 23 de marzo de 2012, de comunicación a interesados no localizados.

Durante dicho período de exposición al público se han presentado en tiempo y forma las siguientes alegaciones/observaciones:

- Alegación Nº 1: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 364 de fecha 9 de diciembre de 2011, Nombre y apellidos: Víctor Tejeda León
- Alegación Nº 2: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 376, de fecha 22 de diciembre de 2011, Nombre y apellidos: Gloria Diez Garrido
- Alegación Nº 3: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 383, de fecha 30 de diciembre de 2011, Nombre y apellidos: Aventino Tremiño Ruiz
- Alegación Nº 4: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 1, de fecha 02 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Luis Ángel Merino Antolín
- Alegación Nº 5: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 2, de fecha 5 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Victor Tejeda León
- Alegación Nº 6: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 3, de fecha 6 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Ángel Mateo Fuente López
- Alegación Nº 7: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 6, de fecha 10 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Marino Pérez González
- Alegación Nº 8: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 14, de fecha 16 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Ángel Álvarez Diez
- Alegación Nº 9: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 20, de fecha 20 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Carlos Martín Martín
- Alegación Nº 10: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 21 de fecha 23 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Rafael Sánchez Prada

- Alegación N.º 11: N.º de registro de entrada en el Registro de Urbanismo: 25, de fecha 24 de enero de 2012, Nombre y apellidos: Valentín Martínez Arenillas

Tras la deliberación sobre el asunto, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable delimitado “El Tarragoso II” de Grijota, promovido por la Asociación Recreativa El Tarragoso de Grijota, redactado por la Sra. Arquitecto D^a Vanesa Ezquerro Tamos

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de referencia a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Palencia, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

4. ACUERDO CAMBIO DENOMINACION VIA PUBLICA.-

El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del Sr. Alguacil D. Antonio Rodrigo Miguel el pasado 27 de diciembre, trabajador incansable y comprometido hasta el extremo con su pueblo y con sus vecinos. Antonio entregó en los últimos 21 años de servicio activo para y por Grijota una dedicación intachable, sin límites horarios ni de ningún otro tipo.

Fue un trabajador y colaborador incansable con nuestros mayores, con nuestros enfermos, con nuestros hosteleros, con nuestros más pequeños de la guardería, con los no tan pequeños de nuestro colegio, con los adolescentes, un hombre y un amigo comprometido con Grijota, con su pueblo, podría afirmar que las 24 horas del día, 365 días al año.

Su fallecimiento nos cogió a todos sus vecinos por sorpresa, y todos nos llevamos algo de Antonio, y de todos se ha llevado Antonio nuestro cariño y nuestro agradecimiento.

Nunca podremos agradecer a Antonio Rodrigo todo lo que hizo por nosotros, sin embargo, Grijota debe, creemos desde nuestro Grupo, tener un mínimo detalle con él que deje huella en nuestras calles de todo lo que Antonio hizo por su pueblo y por sus vecinos.

Y es por todo ello, que propongo a este Pleno acordar aprobar el cambio de denominación de la Calle Trascasa, en el tramo comprendido entre los números impares 1 al 21 y pares del 2 al 24 incluidos, por el de D. Antonio Rodrigo Miguel, en reconocimiento del trabajo prestado por este con total disposición y dedicación al servicio de los vecinos. Fue esta calle y los edificios principales que en ella están situados lugar de intenso trabajo y dedicación por parte de Antonio hacía nuestros pequeños y no tan pequeños.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Jesús Tapia, para expresar su disgusto/enfado por la decisión tomada por el grupo de gobierno. Decisión tomada el mismo día del funeral y puesta en Facebook esa misma tarde. Considera que el asunto debe quedar fuera del debate político, por lo que el equipo de gobierno debería haber reunido a todos los grupos y haber formulado una propuesta de consenso. Está en total desacuerdo con la forma de presentar la propuesta.

Su grupo quiere formular otra propuesta, dice que efectivamente el Sr. Alguacil D. Antonio Rodrigo ha prestado servicios en este Ayuntamiento desde 1995, ha trabajado para todos y en todos los ámbitos, pero lo que a él realmente le gustaba era el campo de fútbol, desde que se creó el CD Grijota, hace diez años, siempre ha estado vinculado al campo y las instalaciones y es allí donde cada día se le recuerda. Es por lo que conociéndole bien, lo que realmente le gustaría es que el campo de fútbol llevara su nombre, propuesta que presenta al pleno.

El Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos D. Jorge Llanos, toma la palabra y dice estar de acuerdo con la propuesta formulada por el grupo popular, que además de considerar apropiado este reconocimiento de homenaje al Sr. Alguacil, administrativamente es más sencillo pues el cambio de denominación de una vía pública conlleva tramites como cambios en el Catastro, Correos, Registro de la Propiedad entre otros.

El Sr. Alcalde responde que ve buena la propuesta del Grupo Popular por lo que si legalmente es posible propone que se vote esta.

Responde la Sra. Secretaria que si bien se deben votar los asuntos incluidos en el expediente de la sesión que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda y no figurando en el expediente ningún dictamen ni informe vinculante,

considera que el ayuntamiento pleno puede votar sobre la conveniencia de modificar la propuesta presentada.

Tras la deliberación del asunto, se somete a votación, acordándose por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la denominación de las instalaciones deportivas, como “Polideportivo Municipal ANTONIO RODRIGO MIGUEL” en reconocimiento del trabajo prestado por este al Ayuntamiento con total disposición y dedicación al servicio de los vecinos.

SEGUNDO. Notificar a sus causahabientes, el acuerdo de denominación de las referidas instalaciones deportivas.

5. DACION DE CUENTA DE INFORMES, ESCRITOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informa, de forma literal, a la Corporación de los asuntos de interés municipal siguientes:

1. *ILUMINACIÓN DEL PUENTE DE PIEDRA A SU PASO POR EL CANAL DE CASTILLA: Se ha procedido a la iluminación del Puente de Piedra a su paso por el Canal de Castilla, la obra fue llevada a cabo en los últimos días de noviembre. Con esta actuación hemos buscado y conseguido que esta zona carente hasta ahora de iluminación ya no sea un peligro latente para los viandantes y por otro lado realzar de alguna manera este atractivo turístico de nuestra localidad.*
2. *COMISIÓN DE EMPLEO DEL LUNES 9 DE ENERO DE 2017: A dicho comisión el Grupo Socialista llevo la propuesta de aprobar una Bolsa de Empleo de Auxiliares Administrativos para posibles contrataciones generalmente temporales en relación con estos puestos de trabajo. El Grupo Ciudadanos propuso, dada la carga de trabajo que la misma podría suponer para nuestros trabajadores de administración, que se buscarán otras opciones. El Grupo Socialista propuso que para estos futuros casos podría ser el ECYL el que eligiera directamente a la persona idónea para cubrir este tipo de puestos, el Grupo Ciudadanos manifestó que apoyaba esa opción, y el Grupo Popular que debía estudiar dicha opción, sin aportar en este caso ninguna otra alternativa. Por todo ello un servidor, propuso convocar otra comisión para solucionar el asunto de la selección de este tipo de personal por parte del Ayuntamiento.*
3. *COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD: Ha sido observado por este Grupo de Gobierno y por el Grupo Ciudadanos la necesidad de colocar en diversas zonas de nuestro municipio elementos reductores de velocidad conocidos como lomos y pasos sobreelevados. Dichos reductores tiene como misión mantener un velocidad que ya debería haberse visto reducida con esta u otras medidas. Es por todo lo expuesto, que el pasado mes de diciembre, en una primera actuación se han colocado los siguientes elementos reductores de velocidad:*
 - *Reductor tipo paso peatonal sobre-elevado a la altura de las piscinas municipales.*
 - *Reductor tipo lomo de asno en la Calle Lavapiés a la altura del parque de la ermita.*
 - *Reductor tipo lomo de asno a la altura de la Calle Afueras en su cercanía con el C.R.A. Campos de Castilla.*
 - *Reductor tipo lomo de asno en la Urbanización Ciudad del Golf.*
 - *Reductor tipo lomo de asno en la Urbanización El Tiento-Ciudad de la Juventud.*
 - *Reducto tipo lomo de asno en la Calle Abilio Calderón a la altura del edificio de Usos Múltiples.**En los próximos meses se colocarán en otros puntos que necesitan refuerzo de seguridad vial otros elementos reductores de velocidad.*
4. *REUNIÓN CON VECINOS JARDIN DE LA PINILLA: En el pasado mes de diciembre tuvo lugar una reunión con los vecinos de la Urbanización Jardín de la Pinilla en la que se llegó al compromiso de marcar una hoja de ruta para estudiar e intentar solventar los problemas que ellos manifestaron en el escrito presentado al Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos y Grupo Popular. El próximo día 16 de enero volveremos a tener una reunión con ellos para marcar la hoja de ruta. En este asunto tengo que comunicar que la discrepancia con una factura referente al arreglo de una avería en la red, dicha discrepancia ha sido solucionada.*

5. *En relación con las Obras de Restauración de la Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles el 16 de noviembre solicité de nuevo a la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia una reunión para tratar este tema. Y por otro lado el 15 de diciembre solicité al Sr. Obispo de la Diócesis de Palencia una reunión para tratar los asuntos económicos relativos a la financiación de las Obras de Restauración del citado templo.*
6. *El pasado 14 de marzo, la Diputación Provincial de Palencia en base a la memoria elaborada por Esther Rodríguez Escudero (Técnico Municipal), resolvió conceder al Ayuntamiento de Grijota una subvención de 19.363, 27 € para la adecuación y mejora de dos áreas de juegos infantiles en Grijota. Señala la memoria que dado que Grijota está en constante crecimiento y es el municipio que más habitantes ha ganado en el último año, quedaría justificada la intervención en áreas de juegos existentes para su mejora y adaptación a la normativa europea de seguridad y así garantizar a los usuarios el disfrute de zonas de juegos seguras y adecuadas. Dichas intervenciones estará a su vez ligadas al patrimonio presente en Grijota ya que se localizarán en la cercanía de las esclusas 28 y 29 del Canal de Castilla.*
En relación con las actuaciones a llevar a cabo en el Parquecillo del Canal, que presenta actualmente carencias importantes en materia de seguridad, se pretende la sustitución de elementos de recreo no certificados por otros certificados, acotar áreas de seguridad y otras actuaciones.
En relación con las actuaciones en el parque de la Urbanización Ciudad del Golf, cuyo césped presenta en algunas zonas un elevado estado de deterioro, se llevará a cabo en dicha base una importante actuación destinada a su seguridad y se adecuarán otros elementos de seguridad del citado parque.
En la actualidad en nuestro municipio hay empadronados 418 niños con edades comprendidas entre 0 y 12 años, es por lo cual las intervenciones que se llevarán a cabo pretenden mejorar las instalaciones existentes, adecuándolas a usos de pequeños y bebés, adquiriendo columpios adaptados a este colectivo y mejorando el acceso a los mismos mediante mejoras en los revestimientos de las superficies de las áreas de juegos. Se trata no sólo de mejorar el aspecto de las distintas áreas, sino que con ello se garantice también la seguridad y un mantenimiento adecuado de los mismos.
No cabe duda que toda la población se beneficiará de la mejora de los bienes públicos planteada ya que no sólo se benefician de la mejora los más pequeños sino también los adultos que les acompañan y que disfrutarán de un entorno agradable, accesible y seguro.
7. *AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE MARQUESINA A LA ALTURA DE LA URB. PUENTE DON GUARÍN: Se ha solicitado la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León autorización para la colocación de una marquesina para los usuarios de transporte público de la Urbanización Puente Don Guarín e urbanizaciones colindantes.*
8. *De cara a la aprobación de los presupuestos del año 2017, llevaré a las negociaciones con los Grupos políticos, la inclusión de una partida para colocar en el Tiento-Ciudad de la Juventud un Grupo de Presión que mitigue los problemas de presión que sufre la misma.*
9. *OBRAS PLANES PROVINCIALES 2017: Han sido aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial el 22 de diciembre de 2016, las obras Urbanización C/ La Estación Fase II y La Laguna.*
10. *Estamos en contacto con Carlos Porro autor del libro Panaderas y Cañoneros para organizar en nuestro municipio jornadas divulgativas de su última obra.*
11. *Tras reunión mantenida con el Teniente de la Subsección de Tráfico de la Comandancia de la Guardia Civil de Palencia y con la Unidad de Atestados de la misma, se ha procedido a analizar los problemas y a diseñar un plan de seguridad vial que se ejecutará probablemente a finales del mes de enero, para regular el cruce de las calles Lavapiés, Calle El Molino y Travesía Matadero.*
12. *En relación con la futura construcción de dos E.D.A.R (Estación Depuradora de Aguas Residuales: El 21 de diciembre de 2015 se solicita una reunión con D. Ramón Goya Azañedo, Jefe de Área de Gestión Medioambiental e Hidrología de Confederación Hidrográfica del Duero, a fin de tratar los siguientes asuntos de sumo interés para el municipio de Grijota:*
 - *Situación de la actual EDAR de Grijota*
 - *Plan Nacional de calidad de las aguas: Saneamiento y Depuración, 2007-2015, en el que Grijota está incluido*
 - *Situación de colector en zona de policía de cauce.*

- *Condiciones para el establecimiento de alumbrado público en elemento protegido del Canal de Castilla.*
 El 8 de enero de 2016 Al no obtener respuesta a la solicitud de reunión, nos presentamos en Confederación para hablar con D. Ramón Goya e interesarnos por la recepción del escrito.
 Viendo los temas a tratar, decide convocar a distintos responsables de diversas áreas para dar respuesta a los puntos propuestos en la reunión.
 El 15 de enero de 2016 Confederación nos informa que:
 - *La actual EDAR no cumple con la calidad del vertido, y con respecto a la adjudicación de una nueva nos facilitan datos de los responsables de SOMACYL para tratar con ellos este asunto.*
 - *El resto de los temas planteados se resuelve con responsables de áreas determinadas.*
 El 18 de enero de 2016 desde el área de urbanismo se remite escrito a D. Javier Pablos Aragón, Director de Obras y Servicios de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL). Solicitando información sobre el estado en que se encuentra el proyecto de ejecución de una nueva EDAR para Grijota en base al "Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015", y se pide información sobre los pasos a seguir para poder avanzar al respecto.
 El 21 de enero de 2016, se produce la respuesta de D. Javier Pablos Aragón, indicando la necesidad de enviar una carta al Director General de Calidad y Sostenibilidad de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, comentando la situación del municipio con respecto a los problemas de depuración y el hecho de que Grijota figura en el protocolo general de calidad de las aguas de Castilla y León de 23 de marzo de 2010, en el anexo IV.
 Enviada la solicitud al Director de Calidad y Sostenibilidad de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente solicitando información sobre la fase en la que se encuentra el proyecto, el 21 de marzo de 2016 la Técnico Municipal Esther Rodríguez Escudero y un servidor nos reunimos con:
 - *D. José Manuel Jiménez Blázquez, Director General de Calidad y Sostenibilidad de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.*
 - *D. Javier Pablos Aragón, Director de Obras y Servicios de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).*
 En dicha reunión se extrae el compromiso de ambos de dar inicio a la tramitación de documentación necesaria para comenzar a redactar lo antes posible el proyecto.
 El 1 de julio de 2016 desde el área de urbanismo se envía escrito a D. Javier Pablos Argón, Director de Obras y Servicios de SOMACYL, para saber si ya cuentan con los datos de partida que necesitaban pedir a la Diputación para comenzar a plantear el proyecto. Al no disponer de ellos desde el Ayuntamiento de Grijota se solicitan a la empresa responsable en la actualidad del servicio de abastecimiento de agua y mantenimiento de la red municipal de abastecimiento y saneamiento.
 El 17 de octubre de 2016 son enviados desde el Ayuntamiento de Grijota a SOMACYL los datos de saneamiento de la localidad.
 El 24 de noviembre de 2016 se produce la respuesta de D. Javier Pablos Aragón, indicando que conforme a la documentación que les hicimos llegar, plantean el proyecto de dos depuradoras.
 El 7 de diciembre de 2016, D. Javier Pablos Aragón, presenta al Ayuntamiento de Grijota las tres posibles parcelas adecuadas para la ejecución de una de las EDAR.
 El 28 de diciembre en reunión celebrada con los técnicos de Aquona, los técnicos aconsejan que quizás sea mejor la instalación de una sola EDAR para intentar optimizar en cuanto a infraestructuras se refiere.
13. *En relación con las reuniones mantenidas con la empresa SERAL seguimos trabajando para dar la mayor calidad a nuestros bebés a precios lo más ajustados posibles.*
14. *En relación con la licencia de obras solicitada por Agrotecnipec:*
8_Enero_2016
Presentan solicitud de licencia para legalización de naves en parcelas 23 y 36.
- 1_Febrero_2016
Presentan solicitud de licencia para ampliación de naves en parcelas 23 y 36
- Revisión de las distintas intervenciones realizadas en las parcelas 23 y 36 del polígono 8, donde se ubica actualmente AGROTECNIPEC.*
- *Primera licencia de obras del año 1978*
 - *Legalización en el año 2000*
 - *Licencia de obras del año 1999*

- *Solicitud de licencia para legalización en 2016*
- *Solicitud de licencia para ampliación 2016*

Revisada la documentación presentada y los datos obrantes en el Ayuntamiento se concierta una reunión con el propietario.

23_noviembre_2016

Reunión con:

- *Ángel Cuesta Vegas*
- *Asesor de Ángel Cuesta*
- *Jose María Moreno García (Ingeniero redactor del proyecto 2016)*

Se solicita al propietario presente documentación referente al cobertizo ubicado en la parte posterior de las oficinas de acceso y cuya fecha de ejecución, no consta en este ayuntamiento.

Por parte de la propiedad se indica la intención de realizar obras de urbanización y acceso laterales a una de las naves, lo cual hace que por parte del Ayuntamiento se solicite la documentación necesaria para la ejecución de las mismas y así adjuntarlo todo en una única tramitación.

15. *En cuanto a la factura de Javier Ágreda del Proyecto del Centro Cívico Cultural, en ningún momento se les ha pedido ese proyecto como tal, se mantuvo una reunión y se le transmitió nuestra intención, cómo se hizo con otras empresas. En relación con el Proyecto de una Depuradora, este no se pidió.*

Asimismo se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente, cuyo contenido de forma resumida, así como la fecha y número de los mismos son los siguientes:

1. Resolución nº 2016/0036, de fecha 16 de noviembre, resolviendo conceder licencia de obras a :

-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ABILIO CALDERON Nº 23, expte. Obra nº 2016/045

-D. GONZALO BARAHONA ESCUDERO , expte. Obra nº 2016/058

-D. PEDRO DE LA FUENTE BARRIOS expte. Obra nº 2016/070

-D. JUAN JOS ELOBO ALONSO, expte. Obra nº 2016/071

2. Resolución nº 2016/0037, de fecha 17 de noviembre, resolviendo delegar en D^a Aránzazu Oblanca, primer Tte. De Alcalde, la totalidad de funciones por ausencia, del 28 de noviembre al 4 de diciembre, ambos incluidos.

3. Resolución nº 2016/0038, de fecha 18 de noviembre de 2016, aprobando relación de pagos y facturas por importe de 24.194,60.- €uros

4. Resolución nº nº 2016/0039, de fecha 23 de noviembre de 2016, autorizando quema de restos de poda a D. MELECIO MIGUEL PAREDES, en parcela sita en diseminados de Grijota.

5. Resolución nº 2016/0040, de fecha 23 de noviembre de 2016, autorizando quema de restos de poda a D. GENEROSO GONZALEZ GARCIA, en parcela la Orgatilla,1.

6. Resolución nº 2016/0041, de fecha 23 de noviembre de 2016, autorizando quema de restos de poda a D. CARLOS PEDREJON GARCIA, en Urb. El Palomar, 1

7. Resolución nº 2016/0042, de fecha 24 de noviembre de 2016, resolviendo tomar conocimiento de las declaraciones responsables de obras de:

-D. JORGE ALONSO CASTRO, EXTE Nº 2016/059

-D. ANOTNIO MIGUEL LOBO, EXPTE Nº 2016/061

-D^a ROSA MARIA PEREZ PEREZ, EXPTE Nº 2016/062

-D^a MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BLANCO, EXPTE Nº 2016/063

-D. FERNANDO HERNANDEZ MARTIN, EXPTE Nº 2016/064

-D. FEDERICO LLORENTE BARRIO, EXPTE. Nº 2016/065
-Dª PILAR CAMINERO MELERO, EXPTE. Nº 2016/66
-Dª Mª ASCENSION ROJO PANIAGUA, EXPTE. Nº 2006/067
-D. SERGIO LUENGO VEGA, EXPTE. Nº 2016/068

8. Resolución nº 2016/0043, de fecha 21 de noviembre de 2016, resolviendo tomar conocimiento de las declaraciones responsables de obras de:

-D. CARLOS MONTERO DE LA RED, EXTE Nº 2016/050
-D. FRANCISCO GARCIA AMOR, EXPTE Nº 2016/051
-D. HONORIO ANGEL RUIZ DUQUE, EXPTE Nº 2016/052
-D. GUILLERMO MOTA MOGROBEJO, EXPTE Nº 2016/053
-D. JUAN GUTIERREZ ROJAS, EXPTE Nº 2016/055
-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLES LA NAVA-LAVPIES, EXPTE Nº 2016/057

9. Resolución nº 2016/0044, de 28 de noviembre de 2016, resolviendo conceder ayudas por nacimiento de hijo (expte. 7/2016) a 2 nacidos.

10. Resolución nº 2016/0045, de fecha 25 de noviembre de 2016, resolviendo conceder licencia de obras a D. EMILIANO BELLO PRIETO

11. Resolución nº 2016/0046, de 12 de diciembre de 2016, resolviendo expedir Cédula urbanística de la parcela 50, del polígono 16.

12. Resolución nº 2016/0047, de 12 de diciembre de 2016, resolviendo denegar concesión de licencia urbanística a D. Antonio Vallejo Antolinez.

13. Resolución nº 2016/0048, de 12 de diciembre de 2016, resolviendo conceder prorroga de comisión de Servicios a Dª Nieves Agua Oyarvide, funcionaria de este Ayuntamiento, para prestar servicios en Ayuntamiento de Venta de Baños.

14. Resolución nº 2016/0049, de 19 de diciembre de 2016, resolviendo conceder licencia de primera ocupación a D. Héctor Sánchez López, para vivienda unifamiliar en Urbanización Jardín de la Pinilla, 17.

15. Resolución nº 2016/0050, de 19 de diciembre de 2016, resolviendo llevar a cabo obra de Ejecución de reductores de velocidad en el municipio" a OBRAS HERGON S.A..U.

16. Resolución nº 2016/0051, de 22 de diciembre de 2016, resolviendo delegar en Dª Aránzazu Oblanca, primer Tte. De Alcalde, la totalidad de funciones por ausencia, del 27 al 30 de diciembre, ambos incluidos.

17. Resolución nº 2016/0052, de fecha 22 de diciembre de 2016, aprobando relación de pagos y facturas por importe de 13.945,70.- €uros

18. Resolución nº 2016/0053, de 22 de diciembre de 2016, resolviendo tomar conocimiento de las declaraciones responsables de obras de:

-D. JUAN JOSE MÉRINO GARCIA, EXTE Nº 2016/073
-D. FRANCISCO PEÑA GUTIERREZ, EXPTE Nº 2016/074
-Dª ADOLFINA SANTOS DELGADO, EXPTE Nº 2016/075
-D- JESÚS TAPIA CEA, EXPTE. Nº 2016/0076
-Dª VALENTINA BELLO PRIETO, EXTE Nº 2016/077
-D. EMILIANO BELLO PRIETO, EXPTE Nº 2016/078
-D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BLANCO, EXPTE Nº 2016/079

19. Resolución nº 2017/001, de 3 de enero de 2017, acordando devolución cuota tasa prestación servicios en centro educación infantil, por mayores ingresos.

20. Resolución nº 2017/0002, de fecha 9 de enero de 2017, resolviendo conceder licencia de ocupación de vía pública a:

- D. FRANCISCO GARCIA AMOR, EXPTE Nº 2016/017
- D. JUAN GUTIERREZ ROJAS, EXPTE Nº 2016/018
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C LA NAVA Y C. LAVAPIES, EXPTE Nº 2016/019
- D. CARLOS MONTERO DE LA RED, EXPTE Nº 2016/020
- D. JORDI CASACUBERTA FITÓ, EXPTE Nº 2016/021
- Dª CARMEN FERNANDEZ BLANCO, EXPTE Nº 2016/022
- Dª PILAR CAMINERO MELERO , EXPTE Nº 2016/023
- Dª Mª ASCENSION ROJO PANIAGUA, EXPTE Nº 2016/024
- D. JUAN JOSE MERINO GARCIA, EXPTE Nº 2016/026
- D. FRANCISCO PEÑA GUTIERREZ, EXPTE Nº 2016/027

21. Resolución nº 2017/0003, de 29 de diciembre de 2016, aprobando gastos de caja de noviembre de 2016, por importe de 1.083,52.- €uros

-Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista Dª Arancha Oblanca se informa entre otros de los siguientes asuntos:

-De la tramitación de la Moción aprobada en el Pleno anterior, sobre la mejora de la atención sanitaria en el municipio de Grijota, al Servicio Territorial de Sanidad, que su partido también la ha elevado a las Cortes de Castilla y León, por lo que ruega que el resto de grupos políticos hagan esta misma gestión.

-También informa que han elevado un escrito a la Dirección Provincial de Educación, sobre un tema que no es competencia municipal, pero que se lo han hecho llegar varios vecinos, como es el tema del transporte escolar, *“ hay un grupo de al menos 12 alumnos de secundaria de Grijota que cursan el Programa Bilingüe British Council-MEC dentro de la enseñanza obligatoria en el IES Alonso Berruguete y cuya jornada se alarga de 14 a 15 horas los martes y los jueves, no disponen de transporte para volver a casa a estas horas, teniendo que ser las propias familias las que deben acudir a recoger a los niños. Esto supone en muchos casos un grave trastorno para las mismas e incluso ha motivado en alguna ocasión que haya niños que no puedan cursar el programa puesto que sus familias no pueden acudir a recogerlos. Esta situación ha sido así durante mucho tiempo, pero ahora las familias cuyos hijos cursan el programa British se sienten agraviadas puesto que hay alumnos del mismo municipio que están cursando el programa bilingüe de la JCYL en el IES Virgen de la Calle y que en este curso, sí que disponen de transporte los lunes de 14 a 15 horas que es cuando ellos tienen una jornada más larga. Además existen casos de otras provincias, concretamente en la provincia de Valladolid donde a los centros British Council – MEC, se les ha concedido a partir de este curso el transporte de 14 a 15 horas.”* Por lo solicitan dar una solución a la situación, que bastaría con ampliar la ruta de 14 a 15 horas esos 2 días y lo cual daría gran alivio a las familias.

-De la reunión celebrada entre el AMPA, el Equipo Directivo del Colegio y el Ayuntamiento, para tratar los temas que preocupan a estos colectivos, son temas recurrentes como el puesto a jornada completa de la Sra. Conserje, la preocupación por el tráfico a la entrada y salida del colegio, se ha planteado la posibilidad de cortar la calle a estas horas de entrada y salida. Que han recogido todas las peticiones y tendrán que estudiarlas.

-También trataron el asunto de las aulas de infantil, que en buen tiempo estas aulas acumulan mucha temperatura por la orientación que tienen, entra mucho sol. Han hablado con la Sra. Arquitecto de la Dirección Provincial de Educación y no es muy partidaria de solucionar el tema con modificaciones en el edificio, propone plantar árboles y hasta que crezcan y den sombra, se solucione con sombrillas.

-Respecto del programa realizado por el Ayuntamiento con motivo de la Navidad, están muy satisfechos por la respuesta de los vecinos a las actividades. El programa ha sido muy completo, con pocos recursos (ha habido todo tipo de actividades, culturales, artísticas, deportivas...). El Ayuntamiento sigue apostando por el deporte base, como muestra está el Cross y el campeonato de fútbol.

-En relación con la ludoteca, también se ha ofertado en Navidad. No ha sido tan numerosa la asistencia como en verano. Se oferta por ser un servicio muy necesario, aunque sean pocos los demandantes. Han prestado el servicio a través del Grupo Scouts, que es un grupo sin ánimo de lucro, que tiene el desarrollo de estas actividades entre sus fines.

La Corporación quedó enterada

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

-El Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Jesús Tapia manifiesta que este verano se plantaron árboles en el colegio y se han secado, por lo que ruega que lo que se haga se cuide.

Responde la Sra. Concejala D^a Aránzazu Oblanca, que no resistieron el calor del verano. Que otra solución estaba en la comunicación entre los patios, que los niños pequeños se movieran de patio, pero eso ahora no se puede hacer.

-También por este Concejala se manifiesta que ha visto el escrito de la Sra. Directora del CRA Campos de Castilla, que informa sobre los niveles de cloro del agua que consumen los alumnos del comedor, siendo estos insuficientes.

El Sr. Alcalde responde que a la vista del referido informe se han puesto en contacto con Aquona para que actúe urgentemente.

El Sr. Concejala D. Miguel Ángel Miguel interviene para manifestar que es muy raro que esa zona que está cerca de la depuradora tenga problemas de cloro y esto no se detecte en la analítica del todo el término municipal.

El Sr. Concejala D. Jesús Tapia, solicita copia del acta de las mediciones de cloro.

-El Sr. Portavoz D. Jesús Tapia, solicita aclaración sobre un informe que figura en el acta de la sesión anterior relativo al tema de la Ermita Ntra. Sra. de los Ángeles, en concreto sobre la reunión mantenida el día 29 de septiembre (lee el informe de Alcaldía). Por lo que ruega le explique cómo ha visto en el registro de salida de fecha posterior a la referida reunión, petición de audiencia a Diputación y al Sr. Obispo. Que el párroco está preocupado, que solicita que informe sobre la realidad de cómo están las gestiones y las obras.

El Sr. Alcalde responde que le habían ofrecido colaboración económica, que ha solicitado varias audiencias a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial y como no ha recibido respuesta ha vuelto a solicitar Audiencia para confirmar cual sería la aportación y, ante la falta de contestación se ha dirigido al Obispado a fin de informarle que no han conseguido ni la reunión, ni la financiación de Diputación.

El Sr. Concejala D. Jesús Tapia pregunta que si se han puesto de acuerdo los técnicos de todas las administraciones y si la actuación planteada es sufriente.

El Sr. Alcalde responde que sí.

También este Concejala dice que la partida del drenaje no está incluida en el Proyecto de Planes Provinciales.

El Sr. Alcalde responde que no está incluida. El Sr. Ingeniero Técnico D. MIGUEL ANGEL ALONSO MAESTRO, ha valorado esa partida en unos 13.000,00.- €uros.

Se origina un debate sobre los informes, plazos, gestiones etc, en el que el Sr. Tapia manifiesta que asiste a un pleno en el mes de noviembre que según informes de Alcaldía esta todo solucionado y en fechas posteriores a este sigue pidiendo ayudas.

El Sr. Alcalde reitera el planteamiento expuesto.

-Por el mismo concejal, respecto de la empresa que presta el servicio de comidas en la guardería, -SERAL- manifiesta que en el pleno de julio preguntó por el contrato, se le informó que para este curso 2016-2017 el comedor del colegio pasaba a la Junta de Castilla y León. Que pasa el tiempo y ha visto las facturas y se sigue pagando el mismo precio que el año anterior. Que es enero y siguen negociando.

-Respecto de los reductores de velocidad instalados en diversas vías públicas, ha visto que ha consultado varias empresas, que le parece bien, si bien el decreto de adjudicación tiene fecha posterior a las obras.

-En relación con el agua de la Urbanización Jardín de la Pinilla, ha informado que se ha solucionado todo.

El Sr. Alcalde responde que se ha solucionado la parte que corresponde al arreglo de este.

-También el Sr. Concejel D. Jesús Tapia pregunta por el tema de las facturas pendientes con la cadena COPE.

Responde el Sr. Alcalde que el tema está en manos del abogado. Que este tiene que aclarar los trabajos realizados y pagar solo estos.

El Sr. Tapia reitera lo informado en plenos anteriores. Dice que tendrán que negociar.

-El mismo Concejel pide una explicación acerca de los motivos por los que el Ayuntamiento no ha prestado colaboración en la edición del libro escrito por D. Carlos Porro, autor reconocido por su labor de defensa y divulgación de los valores del folclore y la cultura popular, sobre la historia de Grijota y los grijotanos. Le felicita por la obra. Le consta que ha pedido colaboración, no le han concedido ni un euro, ni un minuto, en resumen nada de apoyo.

La Sra. portavoz del Grupo de gobierno D^a Arancha Oblanca responde que es cierto que se puso en contacto con el Ayuntamiento, que fue un poco precipitado, ya no había consignación en el ejercicio para atender sus peticiones y el no podía esperar. Se le ofreció comprar el libro para el Ayuntamiento, que efectivamente es muy bonito y de valor incalculable, pero que con la edición no podían colaborar. Le darán espacio para divulgar la obra y que compraran libros. No fueron invitados institucionalmente.

Responde el Sr. Concejel D. Jesús Tapia que él asistió a título personal, que vio el cartel anunciador. Ha sido una pena la falta de colaboración, ya que podía haber realizado la presentación en el municipio, por lo que pide que para el futuro se apoye la obra, se utilice incluso en el colegio. Deben tener más sensibilidad.

-También el Sr. Concejel D. Jesús Tapia dice que ha visto una factura de Aarpalencia, por concepto de unos hinchables de las fiestas del Señor fuera de fecha.

Responde la Sra. Concejel D^a Arancha Oblanca que la miraran.

-El mismo Concejel D. Jesús Tapia llama la atención sobre la existencia de una red social de Cultura y Festejos, al parecer del Ayuntamiento, en la que una vecina de la Calle la Estación manifiesta estar en contra de la obra concedida este año de Planes Provinciales en esa calle y que el Sr. Alcalde también manifiesta estar en contra de la misma, ya que dice que gobierna la oposición. Por lo que pregunta si esto es cierto.

El Sr. Alcalde responde que no ha visto la red social, que no le consta que sea del Ayuntamiento, y por tanto que no es cierto lo que en ella se dice, no sabe a qué se refiere.

-Por último el Sr. Tapia pregunta que va a pasar con las facturas presentadas por el Sr. Arquitecto D. Javier Agreda.

Responde el Sr. Alcalde que de momento no se van a pagar. Que se estudiará según vayan las negociaciones del presupuesto.

-El Sr. Concejel D. Juan José Quintano, pregunta sobre el asunto de los bolardos colocados en la vía verde, ya tratado en el pleno anterior. Que si se ha hecho algo.

El Sr. Alcalde responde que están en ello. El lunes le llamará.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y treinta minutos del día al principio indicado, de la que se extiende la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Alcalde de la que yo la Secretaria. Certifico

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

David Ontaneda Bravo

M^a José Tamayo de la Pinta